



Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 155531 (E-2025-0103999)

2 mensajes

Sgdnotificaciones@personeriabogota.gov.co <Sgdnotificaciones@personeriabogota.gov.co>10 de diciembre de 2025 a las 10:22

Para: CORRESPONDENCIA@idiger.gov.co, radicacionentradas@idiger.gov.co

Cc: sstriana@personeriabogota.gov.co

Apreciado ciudadano(a),

Se le ha asignado un nuevo documento con Id: 155531.

Podrá descargar la imagen del documento haciendo clic [Aquí](#)

Adicionalmente, podrá descargar los archivos adjuntos relacionados al documento haciendo clic [Aquí](#)

Este correo fue generado automáticamente por PERSONERIA.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o información ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni estar avalado por la entidad para emitir respuestas.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

Correspondencia IDIGER <correspondencia@idiger.gov.co>10 de diciembre de 2025 a las 11:02

Para: Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

[El texto citado está oculto]

No imprimas este correo ni sus adjuntos, a menos que sea completamente necesario

¡Prioriza la revisión digital!

Contribuye al Programa Cero Papel del IDIGER y a la preservación de los recursos naturales

ECOIDIGER

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5fe1278bae&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1851135272739388542&simpl=msg-f:1851135272739388542&simpl=msg-f:1851137806952860486

1/1

10-12-2025 12:21:32 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
2025ER28107 O 1 Fol:2 Anex:2
Origen : PERSONERIA DE BOGOTA/SANTOS TRIANA VARGAS
Destino: DIRECCION GENERAL/ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO
Asunto: REQUERIMIENTO CIUDADANO PETICIONARIO SINDICATO DE-TRABAJADORES Y TRABAJA
Observ.: SE ADJUNTA ANEXOS

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0103999

Fecha y hora: 10-12-2025 10:22:38

Remitente: 11110-PERSONERIA DELEGADA PARA
SECTOR AMBIENTE

Destinatario(s): INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER y Otros...

Folios: 2

Anexos: 2 MEDIOS DIGITALES

ID: 155531



Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025

Señores

**FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -
FONDIGER**

Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11

notificacionesjudiciales@idiger.gov.co

Código Postal 111071

Bogotá D.C.

**ASUNTO:Traslado por competencia requerimiento ciudadano Peticionario SINDICATO DE
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL IDIGER – SINTRAIDIGERSINPROC No. 4468465-
2025. (Citar al contestar número de radicado y SINPROC)**

Respetados Señores FONDIGER, reciban un cordial saludo:

En atención al derecho de petición, presentado por el SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL IDIGER – SINTRAIDIGER, identificado con radicado SINPROC 4468465-2025, relacionado con la solicitud de información sobre la asignación de recursos, nos permitimos reiterar el traslado de dicha solicitud a su despacho, por ser la entidad competente para emitir respuesta de fondo a lo requerido por el petionario.

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que otorgan facultades a la Personería de Bogotá D.C., y con el fin de ejercer las funciones propias de veedor ciudadano y ministerio público establecidas en los artículos 117 y 118 de la Constitución Política, los artículos 5, 99, 100 y 101 del Decreto Ley 1421 de 1993 y las señaladas en el artículo 66 del Acuerdo Distrital 978 de 2025.

Agradecemos la atención prestada y la oportuna gestión que se sirvan brindar al presente

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0103999

Fecha y hora: 10-12-2025 10:22:38

Remitente: 11110-PERSONERIA DELEGADA PARA
SECTOR AMBIENTE

Destinatario(s): INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER y Otros...

Folios: 2

Anexos: 2 MEDIOS DIGITALES

ID: 155531



trámite y esperamos la respuesta correspondiente al peticionario de manera inmediata y se envíe copia a esta Personería Delegada, a los siguientes correos institucionales rparada@personeriabogota.gov.co, medioambiente@personeriabogota.gov.co, institucional@personeriabogota.gov.co.

Atentamente,

SANTOS TRIANA VARGAS
PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR AMBIENTE

Anexo(s): (2) Dos folios en Formato PDF. Requerimiento Ciudadano

Copia(s): N/A

Elaboró: Raquel Parada Patiño - Personería Delegada para el Sector Ambiente 10/12/2025

Revisó: Angie Paola Fonseca Figueroa - Personería Delegada para el Sector Ambiente

Aprobó: Santos Triana Vargas - Personería Delegada para el Sector Ambiente

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO	
Tipo Documento - Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA - 79648783	Nombres: CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN
Dirección para notificación: DIAGONAL 47 NO. 77A-09 INT.11 - BOGOTÁ	Teléfono(s): 3003625482
Localidad: TEUSAQUILLO	Correo Electrónico: cesarfd@gmail.com
Nacionalidad: COLOMBIA	
Fecha de Nacimiento: SIN REGISTRO	Género: MASCULINO
Características del Afectado: Ninguno	Autorizó respuesta/información sobre la gestión via email?: NO
DATOS DEL PETICIONARIO	
Tipo Documento - Identificación: SIN REGISTRO - SIN REGISTRO	Nombres: SIN REGISTRO
Dirección para notificación: SIN REGISTRO	Teléfono(s): SIN REGISTRO
Localidad: SIN REGISTRO	Correo Electrónico: SIN REGISTRO
Nacionalidad: SIN REGISTRO	
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Forma de Ingreso: Personal	Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES GENERAL

Objeto/Motivo: RAD-2025-0116419- DERECHO PETICIÓN CRITERIOS JUNTA DIRECTIVA FONDIGER ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Tema: N/A / OTROS / N/A / N/A

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Respuesta / Descripción de las acciones: SE REMITE EL DERECHO DE PETICIÓN A LA PROFESIONAL PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y LOS TRAMITES PERTINENTE

Dependencia que radica: PD PARA EL SECTOR AMBIENTE	Entidad relacionada: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER (ANTERIOR FOPAE)
Tipo de Gestión: SIN REGISTRO	Priorización de la Respuesta: ORDINARIA
Documento Anexado: ILOVEPDF_MERGED__20251209T152118.687.PDF	Dependencia competente: PD PARA EL SECTOR AMBIENTE
Registrado por: SEGUNDO SANTOS TRIANA VARGAS (PD PARA EL SECTOR AMBIENTE)	

Firma Ciudadano

Firma Funcionario

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2025

Señores

JUNTA DIRECTIVA FONDIGER

Atn. Dra. Adriana Soto Carreño

Presidenta Junta FONDIGER

adriana.soto@ambientebogota.gov.co

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Derecho Petición Criterios Junta Directiva FONDIGER Asignación de Recursos

Respetados Señores Junta Directiva FONDIGER:

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del IDIGER – SINTRAIDIGER, por medio del presente escrito en ejercicio del derecho de petición, teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 se dirige a ustedes, con el fin que se dé respuesta a las siguientes peticiones:

1. Se solicita el listado de reuniones realizadas por la Junta Directiva durante el año 2025 así como copia de las actas suscritas en debida forma por la presidenta.
2. De acuerdo con el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del FONDIGER en su Artículo 9º- Asignación. La Junta Directiva del FONDIGER asignará los recursos a los integrantes del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — SDGR-CC, de acuerdo con las orientaciones que establece el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático, el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de Planificación de la Gestión del Riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, y en atención a las solicitudes elevadas por las entidades que hacen parte del SDGR-CC.

Por lo anterior se solicita a la Junta Directiva para las reuniones realizadas en 2025, para cada proyecto aprobado la siguiente información:

- Copia de las orientaciones del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático a la Junta para la asignación de recursos
- Líneas estratégicas del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático para las que fueron asignados los recursos, incluyendo los proyectos aprobados y las cantidades asignadas
- Proyectos del Plan de Desarrollo para los que se realizó la asignación, incluyendo las cantidades asignadas.

- Proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial para los que se realizó la asignación, incluyendo las cantidades asignadas
- Criterios de asignación con indicadores de valoración y ponderación utilizados por los integrantes de la Junta Directiva
- 3. De acuerdo con el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del FONDIGER en su Artículo 10°- Recursos asignados al IDIGER se solicita para 2025.
 - Copia de las orientaciones del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático a la Junta para la asignación de recursos a los proyectos del IDIGER financiados con recursos del FONDIGER
 - Criterios utilizados por la Junta Directiva para aprobar o negar proyectos a ser financiados por el IDIGER para cumplir con el Plan Distrital de Desarrollo
- 4. De acuerdo con el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del FONDIGER en su Artículo 11°- Solicitud de asignación se solicita para 2025 para cada proyecto presentado a la Junta la siguiente información:
 - Entidad solicitante
 - Líneas estratégicas del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático para las que fueron solicitados los recursos
 - Proyectos del Plan de Desarrollo para los que se realizó la solicitud
 - Proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial para los que se realizó la solicitud
 - Criterios de viabilización de la solicitud con indicadores de valoración y ponderación utilizados por los integrantes de la Junta Directiva

Atentamente,



CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN
Presidente

Copia:

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Directora (E) Adriana Marcela Castañeda correo: radicacionentradas@idiger.gov.co

Personería de Bogotá. institucional@personeriabogota.gov.co.

Concejo de Bogotá. atencionalciudadano@concejobogota.gov.co